



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 12:00 horas del 21 de mayo del 2024, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidora pública de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por conducto de quien preside, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el Proceso, se efectuó la Evaluación Cualitativa de la proposición Técnica y Económica dando el siguiente Resultado:

PROPUESTA PRESENTADA

DESCRIPCIÓN	RÉGIMEN	LICITANTE	IMPORTE TOTAL OFERTADO SIN I.V.A.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, (PERSONA FÍSICA)	\$1,121,615.20*

**Nota: El importe total ofertado aquí plasmado difiere con el de la propuesta económica, esto en razón de que en el acto de presentación y apertura de propuestas, se adjuntaron los archivos de la propuesta económica presentada por la licitante, pero una vez que se capturaron los precios unitarios y se realizaron las operaciones aritméticas se detectaron algunos errores en las mismas, por lo tanto los importes mencionados en las tablas de ésta acta son los correctos. Por lo anterior con fundamento a lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de la Ley se corrigieron los importes sin modificar precios unitarios.*

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 "CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado del "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, remitido mediante Memorandum interno de Referencia 139001100100/JSA/247/24 con fecha de recepción del 16 de mayo del 2024, mismo que se adjunta como **Anexo No. 1 (UNO) "Dictamen Técnico"**, el cual es parte integrante de la presente acta y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A. De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica en la **Anexo No. 1 (UNO)** "Dictamen Técnico" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Administrativos:

DESCRIPCIÓN	LICITANTE	PUNTUACIÓN OBTENIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, (PERSONA FÍSICA)	51.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

- A. Se informa a la siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a su propuesta presentada, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria, que se archiva en original en el expediente en que se actúa, y que se adjunta al presente como **Anexo No. 2 (DOS)** "EVALUACIÓN LEGAL" se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 "EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, toda vez que obtuvo más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

- A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al licitante cuya proposición se evalúa económicamente toda vez que cumplieron con los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

LICITANTE:		DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, (PERSONA FÍSICA)	
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	15.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	\$1,121,615.20
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	\$1,121,615.20
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	51.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	51.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	91.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indica de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvo los puntos necesarios y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

FALLO

LICITANTE ASIGNADO: DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, (PERSONA FISICA)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

ESPECIALIDAD	CONCEPTO		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL (A)	PERIODICIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS (C)	PRECIO UNITARIO PROPUESTO SIN IVA (B)	IMPORTE TOTAL SIN IVA (AxB)x(C)
1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ÁREAS VERDES		M2	13202	MENSUAL	7	\$1.25	\$115,517.50
2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ÁREAS PETREAS		M2	32501	MENSUAL	7	\$1.10	\$250,257.70
3	REFORESTACIÓN DE PASTO (EN ROLLO)		M2	1620	ANUAL	1	\$30.00	\$48,600.00
4	REFORESTACIÓN DE MACETONES		PZA	187	ANUAL	1	\$90.00	\$16,830.00
5	REFORESTACIÓN DE JARDINERA		PZA	52	ANUAL	1	\$5,300.00	\$275,600.00
6	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MACETON		MACETON	95	ANUAL	1	\$1,500.00	\$142,500.00
7	PODA DE ARBOL ES	HASTA 10 M	PZA	134	ANUAL	1	\$900.00	\$120,600.00
		MAS DE 10 M	PZA	60	ANUAL	1	\$1,500.00	\$90,000.00
		PALMERA	PZA	6	ANUAL	1	\$1,500.00	\$9,000.00
		MAS DE 10 M PINOS	PZA	15	ANUAL	1	\$1,500.00	\$22,500.00





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

8	REFORESTACIÓN DE MACETON	PZA	53	ANUAL	1	\$570.00	\$30,210.00
						IMPORTE TOTAL A CONTRATAR SIN IVA	\$1,121,615.20

TIPO DE PLANTA	PRECIO UNITARIO
PALO DE BRAZIL	\$315.00
CUNA DE MOISES	\$80.00
CROTOS ROJOS	\$50.00
PALMA CYCA CIRCINALIS (VERDE)	\$1,300.00
DURANTA GOLDEN	\$43.00
CINERARIA (GRIS)	\$43.00
AMARANTO (ROJO)	\$43.00

NÚMERO DE CONTRATO	VICENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA	MONTO DE GARANTÍA
		(INDIVISIBLE)	
050GYR017N08624-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA AGOTAR EL IMPORTE MÁXIMO SIN NECESIDAD DE INICIAR UN PROCESO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA.	10%	\$112,161.52

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUÁREZ CÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	TÉCNICA
LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
L.D. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 21 de mayo de 2024 manifiesta:

"Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la





ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de Aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Asimismo, en los términos del numeral 4.21 j), de los POBALINES, exhibo carta de ausencia de interés.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:00 horas**, del día **21 de mayo del año 2024**.

Esta acta consta de **6 (seis) hojas de Fallo con dos anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA	ANALISTA SUPERVISOR E2	
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DE COMPRANET, OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSEPE GIOVANNI HERNANDEZ AMAYA ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

ANEXO NO. 1 (UNO) “EVALUACIÓN TÉCNICA”





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERV. GRALES.

Memorándum 139001100100/JSA/247/24

Lic. Othón 16/05/24
Para su cón y seg.

Pachuca de Soto, Hgo., a 14 de mayo de 2024

L.E.M. Emmanuel Hernández Godínez
Encargado del despacho de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN
DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS

16 MAY 2024

OFICINA DE ADQUISICIONES
OFICINA DE PLANEACIÓN
OFICINA DE CONTRATOS

OBSERVACIONES:

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica de la propuesta presentada en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, celebrada para la contratación del servicio de mantenimiento a áreas verdes y pétreas, correspondiente al Régimen Obligatorio, para el ejercicio 2024, del siguiente licitante:

No.	LICITANTE
1	C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO (PERSONA FISICA).

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Responsable D2 80	Revisó Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	Autorizó D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales
---	---	---

1 de 1



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO (PERSONA FÍSICA).

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Sub-rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del Proveedor	24 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: 12 puntos	El proveedor, deberá presentar un listado nominal mínimo de 4 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al Anexo Número 10 (DIEZ) "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" y deberá presentar el currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir:		
			· Experiencia laboral: En asuntos relacionados e materia del servicio objeto de la presente contratación, deberá adjuntar copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio"), deberán de estar firmados y sellados por la unidad o entidad que recibió el servicio. NOTA: Se contará la experiencia laboral con las Ordenes de Servicio de los contratos o pedidos celebrados con el Sector Privado o Público., presentados en el rubro de especialidad en los últimos 5 años.		
			· Competencia: Copia simple de constancia de competencias o de habilidades laborales, del personal Técnico y Administrativo NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
			· Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el Anexo Número 10 (DIEZ) "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" acreditan experiencia laboral:		4 puntos
			De 1 año a 2 años: 1 punto		
			De 2 año 1 mes a 3 años: 2 puntos		
			De 3 años 1 mes ó más: 4 puntos		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos.		
			2.- Competencia: Si el personal contemplados en el Anexo Número 10 (DIEZ) "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" presentan copia simple de CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES en el servicio objeto del proceso contratación (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el Proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos):	El licitante presenta copia simple de CONSTANCIAS DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES del total de su plantilla laboral, en el servicio objeto del proceso contratación, sin embargo no se anexa constancia de la persona que proporciona capacitación, expedida por la Secretaría del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
			· De un 30 a un 50% se otorgara 1 punto.		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara 3 puntos.		
			· De un 71 % o más se otorgarán 6 puntos.		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.		



EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Sub-rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas. Si el 50% de los elementos contemplados en el Anexo Número 10 (DIEZ) "RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO" presentan copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación, en los últimos 5 años: · 1 curso: 0.5 punto. · 2 cursos: 1 punto. · 3 cursos o más: 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos. Los documentos solicitados en este Subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa Proveedor.		2 puntos
		Dominio de Herramientas: 8 Puntos	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos, maquinaria, vehículos y herramientas que utilizarán en la prestación del servicio Anexo Número 11 (ONCE) "RELACIÓN DE MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" , conforme a lo siguiente: 1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. 2 puntos		2 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria, y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 5 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos, para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del Proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá 3 puntos.		3 puntos
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.		
		Capacidad económica: 2 Puntos	1.- Económicos: El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros, en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, 2 puntos.	El licitante presenta declaración anual, sin embargo los Estados de Resultados que presenta corresponden al ejercicio 2023, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		Participación de Discapacitados: 1 Punto.	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará 1 punto.	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	0 puntos
		MIPYME: 1 Punto	En caso de que se acredite que el Proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria se le otorgará, 1 punto.		1 punto





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Sub-rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del Proveedor	14 Puntos	Experiencia: 8 Puntos.	Curriculum del Proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = 1 puntos 2 años = 2 puntos 3 años = 3 puntos 4 años = 4 puntos 5 años = 6 puntos 6 años o más = 8 Puntos		8 puntos
		Especialidad: 6 Puntos.	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = 1 Punto. b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 2 Puntos c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 3 Puntos d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 4 Puntos e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 5 Puntos f) 6 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = 6 puntos		6 puntos
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos	Debe presentar documento membretado de la empresa Proveedor en el cual se observe la forma en la cual el Proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO" de la y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran 10 puntos:		
			Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada cada una de las fases en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la transcripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) 4 Puntos.		4 puntos
			Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades (Diagrama de Gantt) que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO) "REQUERIMIENTO". 4 Puntos		4 puntos
			Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Adjudicación, el cual deberá coincidir con los elementos contemplados en el Anexo Número 10 (DIEZ)		2 puntos





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO (PERSONA FÍSICA).

Rubro	Total a otorgar	Sub-rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			"RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO". 2 Puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Proveedor. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 10 Puntos • Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomara en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del Proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos.	El Proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Adjudicación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que podrán ser corroborados por la convocante) en los últimos 5, se deberán presentar ÚNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL Proveedor para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 2 Puntos 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 4 Puntos 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = 6 Puntos 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 8 Puntos 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 10 Puntos 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = 12 Puntos El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es : 12 puntos. NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legibles, para corroborar su autenticidad.		12 puntos
TOTAL:	60 PUNTOS				51 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 51 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales





EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO (PERSONA FÍSICA).

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez

Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza

Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 1 (UNO), REQUERIMIENTO , presentando para tal efecto la documentación que se señala en los rubros a), b), c) y d), de la Tabla No. 1 "Ponderación de Rubros y Subrubros", de la presente Convocatoria.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el rubro de "CALIDAD"			
I. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto "Bajo Protesta de Decir Verdad" a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.			
II. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas.			
Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	6.1 FRACCIÓN II	X	
III. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale "Bajo Protesta de Decir Verdad", que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral			





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO (PERSONA FÍSICA).

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE	
		SI	NO
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria (LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS). ➤ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➤ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: Nombre, Cargo, Área, correo electrónico y Número telefónico.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Escrito bajo protesta de decir verdad, que cuenta con todas las medidas de seguridad, para la realización del servicio.	6.1 FRACCIÓN V	X	
Escrito libre y bajo protesta de decir verdad de que cuenta con la experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VI	X	



2024
Felipe Carrillo
PUERTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.-----

ANEXO NO. 2 (DOS) “EVALUACIÓN LEGAL”





EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-50-GYR-050GYR017-N-86-2024 PARA LA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A ÁREAS VERDES Y PÉTREAS,
CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.

DOCUMENTAL		C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA
6. inciso A)	Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al Anexo Número 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso B)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al Anexo Número 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso C)	Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad" , que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso D)	Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad" , a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Anexo Número 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso E)	En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" , de la presente Convocatoria.	CUMPLE
6. inciso F)	En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA" , de la presente Convocatoria.	NO APLICA
6. inciso G)	Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	NO APLICA
6. inciso H)	Deberá presentar la opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT, y la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT.	CUMPLE
6 inciso I)	El licitante se obliga a autorizar ante el SAT a hacer público el resultado de su opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D, primer y último párrafo del Código Fiscal de la Federación, para tal efecto deberá entregar escrito bajo protesta de decir verdad de que se encuentra pública la opinión de cumplimiento en el portal del SAT, sin perjuicio de que al momento que se realice la verificación de la respectiva opinión de cumplimiento no se encuentra pública, será motivo de desechamiento.	CUMPLE



DOCUMENTAL	C. DIANA VIANEY TELLEZ DELGADO, PERSONA FÍSICA
EVALUACIÓN LEGAL	SOLVENTE
OBSERVACIONES	

Fecha de elaboración: 20/05/2024

AUTORIZÓ

LIC. EMMANUEL HERNÁNDEZ CODÍNEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y
EQUIPAMIENTO

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

REVISÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

MTRO. OTHÓN GUTIÉRREZ ARTEAGA

ANALISTA SUPERVISOR E2